DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9916
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER19365
Evento SIRE No. 4304871

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	Contratada	
FECHA	21/11/2016	HORA	11:03 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 5 Este No. 1A-04 Calle 1A Bis No. 5-55 Este Calle 1A Bis No. 5-49 Este	**ÁREA DIRECTA**			800 m²		
BARRIO	El Dorado Bajo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10		
UPZ	96 - Lourdes	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0033PTJH AAA0033PTUZ AAA0033PTTO	**OFICIO REMISORIO**			CR-25878		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa – Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente aclarar que de acuerdo a la información suministrada en el Radicado IDIGER No. 2016ER19365; en el cual solicitaban visita al predio localizado al costado sur del predio de la Carrera 5 Este No. 1A-16; me permito informar que una vez revisada la base cartográfica que reposa en el IDIGER, se pudo establecer que el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio a visitar corresponde a la Carrera 5 Este No. 1A-04, razón por la que en el presente documento se hará mención al mismo.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto técnico de Riesgo CT-3181, en el cual se establece que los predios evaluados presentan categorización de Amenaza Alta y Riesgo Alto por Movimientos en Masa.

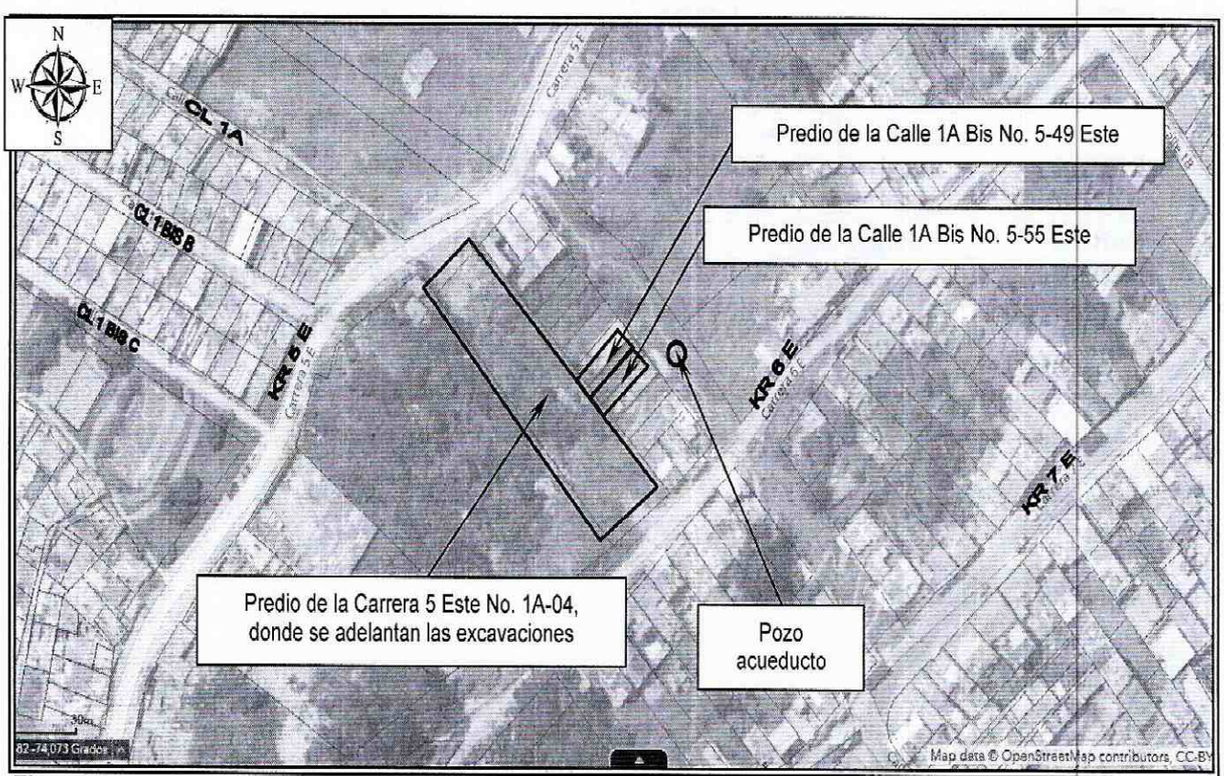


Figura 1. Localización de los predios evaluados, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Noviembre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados, encontrando en el sector viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

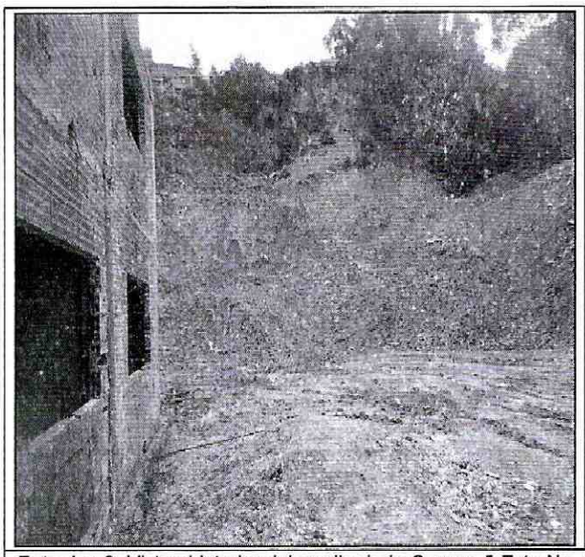
cubierta.

El predio de la Carrera 5 Este No. 1A-04, corresponde a un lote de gran extensión (localizado en la parte baja de ladera) que cuenta únicamente con el muro de fachada; y en el mismo según lo que se pudo apreciar se adelantaban actividades de excavación; sin embargo al momento de la visita no se observa la licencia de construcción para dichas actividades.

Al costado nor oriental de dicho predio; en la parte media de la ladera se localizan los predios de la Calle 1A Bis No. 5-55 Este y la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, encontrando en cada uno, viviendas de (1) nivel construidas en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por entramado en madera apoyados sobre su cerramiento; no se evidencian en las viviendas ningún tipo de daño.

Al costado norte de los predios de la Calle 1A Bis No. 5-55 Este y la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, se localiza una red de alcantarillado a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá, la cual al parecer presenta un desempate situación que está dando origen a filtraciones de agua negras a lo largo de la ladera; lo que pudiere generar saturación del terreno y deslizamientos de material.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



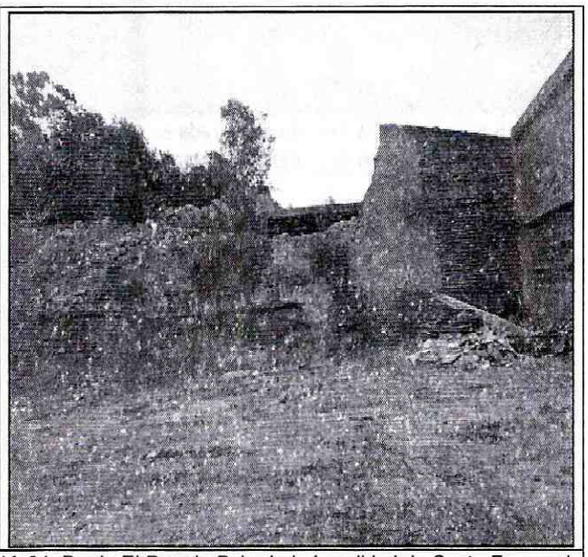
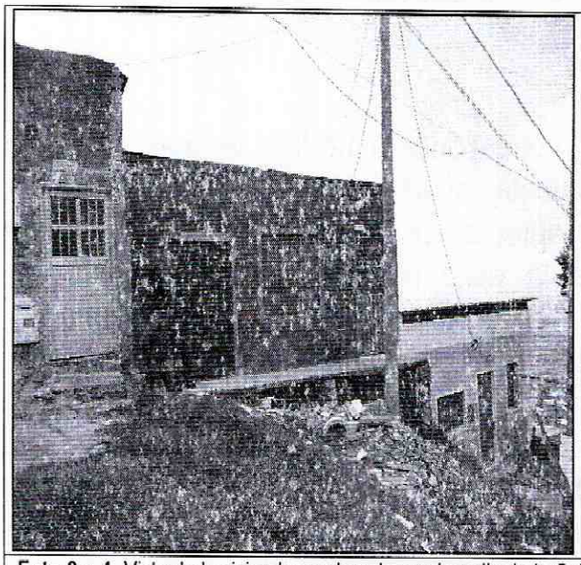


Foto 1 y 2. Vista al interior del predio de la Carrera 5 Este No. 1A-04, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe, en el cual se adelantan las excavaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



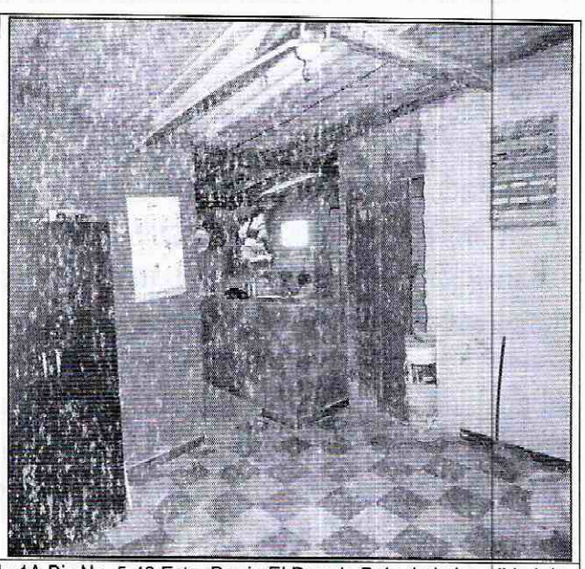
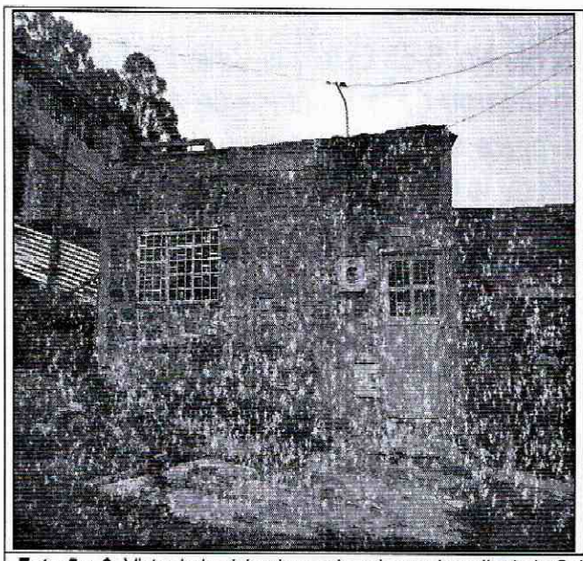


Foto 3 y 4. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe, en la que no se evidencian afectaciones.



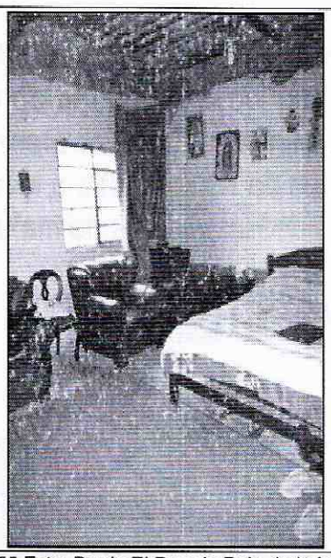
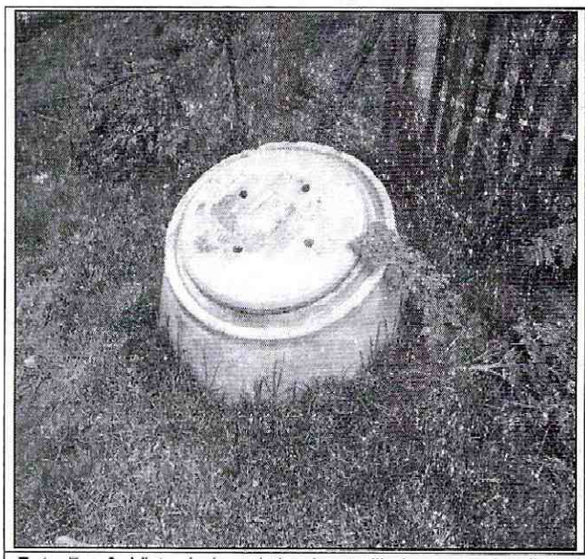


Foto 5 y 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1A Bis No. 5-55 Este, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe, en la que no se evidencian afectaciones.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



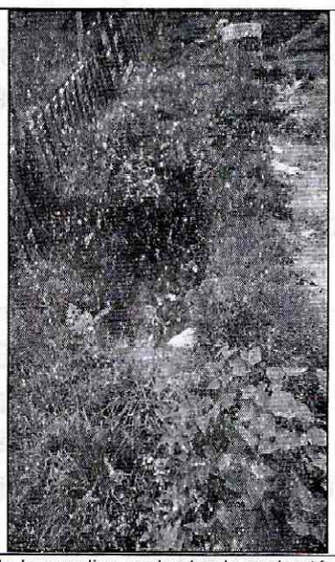


Foto 7 y 8. Vista de la red de alcantarillado que se localiza al costado norte de los predios evaluados la cual está generando filtraciones de agua en la ladera.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Daño en la red de alcantarillado localizada al costado norte del predio de la Calle 1A Bis No. 5-55 Este y el predio de la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, situación que está generando filtración de aguas en la ladera.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de deslizamientos de material en el sector donde se presenta el daño de la red de acueducto, así como deslizamientos en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-04, donde se adelantan las excavaciones.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios evaluados, en el Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud a través de la red distrital de presencia en el sector de la Alcaldía Local de Santa Fe, para que se verifique la legalidad de las intervenciones que se adelantan en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-04, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud a través de la red distrital de presencia de la Empresa de Acueducto de Bogotá, de las redes que se encuentran a su cargo al costado norte del predio de la

Calle 1A Bis No. 5-55 Este y el predio de la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, para que se verifique el adecuado funcionamiento de las mismas y se descarten presencias de fugas o desempates en la misma, que pudieren detonar procesos de inestabilidad en la ladera.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 1A Bis No. 5-55 Este y el predio de la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las actividades de excavación que se adelantan en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-04, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para verificar la legalidad de las actividades de construcción que se adelantan en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-04, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe; esto con el fin de que se generen afectaciones en infraestructura pública y/o privada que se localice alrededor.

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá, realizar la revisión de las redes de alcantarillado del sector localizado al costado norte del predio de la Calle 1A Bis No. 5-55 Este y el predio de la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe, esto con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y descartar la presencia de daños que pudieren estar generando filtraciones de agua en el sector evaluado.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 1A Bis No. 5-55 Este y el predio de la Calle 1A Bis No. 5-49 Este, Barrio El Dorado Bajo de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las viviendas allí existentes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA   Profesión: INGENIERA CIVIL   MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático